Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2012, "SERVICIOS DE RECARGA DE OXÍGENO"

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 811 de fecha 10 de agosto de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° **14/2012, "SERVICIOS DE RECARGA DE OXÍGENO"**, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 5 de setiembre se ha realizado la Apertura de Ofertas según Acta N° 116/2012 con la presentación de la siguiente firma oferente:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
1-	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	1.004.400.000	SI	S/ IAO 19.1	55.000.000	66 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatando que las documentaciones presentadas por la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** cumplen con esta etapa de evaluación y se recomienda ***"ACEPTAR"*** la oferta por reunir los documentos solicitados en la Sección VII, ANEXO Nº I del Pliego de Bases y condiciones.

4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

El comité procede a analizar las documentaciones de la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** a fin de determinar los siguientes puntos:

(a) ***Capacidad financiera:*** El oferente ha presentado copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2009-2010-2011, con los cuales se ha podido determinar que índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica: Los oferente han proporcionado la evidencia documentada que demuestra su capacidad y experiencia con la presentación de referencia de clientes y contratos de prestaciones de servicios de los últimos tres años.

El Comité de Evaluación concluye que la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** cumple en cada uno de los requisitos para la calificación posterior.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, habilitación en el rubro que oferta del programa 2.6 Servicios

Sociales, disminuyendo las cantidades solicitadas inicialmente conforme a la disponibilidad presupuestaria. El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** por el monto total de **G. 431.975.700** (Guaraníes cuatrocientos treinta y un millones novecientos setenta y cinco mil setecientos) según el siguiente detalle: -

					LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.				
	Código de							Precio Unitario	Precio Total
Item	Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	IVA incluido	
1	12141904-002	Oxígeno líquido medicinal	15.483	Mt.3	Evento	Air Liquide	Paraguay	27.900	431.975.700
			TOTALES						431.975.700

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del seis de setiembre previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTIN S.**
Jefe
Departamento-UOC

Crio. Pral. DEJAP **PEDRO LUIS MARTINEZ**
Tesorero
Programa 2.6 Servicios Sociales